



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
29 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 11 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Saikal ..... (Afganistán)

## Sumario

Tema 70 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia  
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 70 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación)**

- a) Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación)** (A/73/41, A/73/174, A/73/174/Corr.1, A/73/257, A/73/265, A/73/272, A/73/276 y A/73/278)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación)** (A/73/223)

1. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que, en su calidad de Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, dos de sus Protocolos Facultativos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Burundi ha realizado grandes esfuerzos en todos los planos para proteger y promover los derechos de la infancia. Además del marco jurídico, el Gobierno ha establecido comités nacionales para coordinar la protección de la infancia y eliminar las peores formas de trabajo infantil, así como un foro nacional de la infancia. Se han aprobado políticas y programas para mejorar el bienestar de los niños vulnerables, como los huérfanos, los niños internados en instituciones y los niños de la calle. El Gobierno ha elaborado una política sectorial para reformar el sistema de justicia penal de menores.

2. La protección de la infancia se ve obstaculizada por el número de niños vulnerables, los hogares pobres, las epidemias y la falta de recursos. El programa para Burundi aprobado por la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que se ajusta perfectamente a las prioridades del plan de desarrollo de Burundi para el período 2018-2027, es un buen punto de partida para superar esos problemas. Burundi reafirma su voluntad de aplicar los instrumentos internacionales y regionales, y exhorta a algunos de sus asociados tradicionales a que levanten las inmorales sanciones económicas unilaterales impuestas al Estado, que han perjudicado a los grupos vulnerables en general y a los niños en particular.

3. **La Sra. Rasheed** (Observadora del Estado de Palestina) dice que, aunque el Estado de Palestina se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño y a su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, continúan las violaciones de los derechos de los niños palestinos a consecuencia de la ocupación israelí. El hecho de que Israel se niegue sistemáticamente a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos en la Palestina Ocupada y la pasividad permanente de la comunidad internacional siguen privando de protección y seguridad y, en demasiados casos, costando la vida, a los niños palestinos.

4. En el asedio de la Franja de Gaza, los niños, que constituyen casi la mitad de la población, han muerto por centenares a consecuencia de los ataques militares israelíes, la violencia y los restos explosivos de guerra, y las políticas de Israel los han dejado sin alimentos adecuados, agua potable salubre, atención de la salud, educación o espacios seguros. En los últimos seis meses, las fuerzas israelíes han matado y herido a niños palestinos cuando ejercían su derecho a protestar pacíficamente contra la ocupación. Muchas organizaciones de derechos humanos, entre ellas Human Rights Watch, han afirmado que ese uso de la fuerza letal por parte de Israel podría constituir crímenes de guerra. Ya es hora de que la comunidad internacional exija responsabilidades a la Potencia ocupante y ponga fin a su cultura de impunidad.

5. En la Ribera Occidental Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, las fuerzas de ocupación israelíes siguen privando a los niños palestinos de un hogar al efectuar demoliciones de viviendas y desalojos, además de detener y encarcelar arbitrariamente a cientos de ellos, en contravención de las normas jurídicas internacionales. Las Naciones Unidas y las organizaciones de derechos humanos han documentado cientos de casos de niños palestinos sometidos a malos tratos, incluidas torturas, mientras se encontraban bajo custodia israelí. El Estado de Palestina exhorta a la Potencia ocupante a que libere a todos los niños palestinos de sus prisiones y centros de detención y a que ponga fin de inmediato a esa práctica cruel e ilegal.

6. La comunidad internacional debe actuar con la firmeza moral y política necesaria para acabar con la ocupación ilegal de tierras palestinas por Israel. Esa es la única manera de hacer que los niños palestinos puedan vivir en paz y en libertad en su propio Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

7. **El Sr. Espiritu** (Observador de la Soberana Orden de Malta) dice que la Orden está particularmente preocupada por los niños desplazados. En junio de 2018, un equipo médico de la Orden prestó atención médica, a bordo de un buque guardacostas italiano, a un grupo de migrantes rescatados frente a las costas de Libia, entre los que había menores no acompañados. La Orden, que desde 2008 ha atendido a más de 55.000 migrantes en colaboración con la marina y la guardia costera italianas, mantiene instalaciones para refugiados en Alemania y ofrece clases de idiomas a niños en Francia. La Orden sigue prestando apoyo a los centros médicos donde se atiende a niños refugiados en el Iraq, el Líbano, la República Árabe Siria y Turquía, y aporta ayuda alimentaria a niños desplazados y desnutridos en Bangladesh, Namibia, la República Democrática del

Congo y Sudán del Sur. Se han establecido unidades de control de la malnutrición infantil en muchos de sus hospitales y hay personal de enfermería que viajan a zonas apartadas sin hospitales para tratar a niños desnutridos.

8. Con arreglo a su misión emprendida hace 900 años de cuidar a las personas enfermas y vulnerables, la Orden tiene en Belén un hospital donde nace el 70% de los niños del distrito, presta servicios de maternidad y pediatría en el Chad y Madagascar, y próximamente abrirá en la República Unida de Tanzania una dependencia para madres refugiadas de Burundi. En cumplimiento de su compromiso hacia los niños con discapacidad, la Orden ha abierto en Albania un centro para niños romaníes con discapacidad del desarrollo y está trabajando para asegurar el derecho a la educación de los niños con discapacidad mental grave en el Líbano.

9. **La Sra. Achurch** (Observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) dice que, según datos de las Naciones Unidas, actualmente hay 263 millones de niños, adolescentes y adultos jóvenes sin escolarizar, de los que aproximadamente 75 millones carecen de acceso a una educación adecuada debido a conflictos armados, desastres y otras emergencias. La falta de acceso a la educación o la disrupción sistemática del proceso educativo podrían tener graves repercusiones en las perspectivas de generaciones enteras. El que haya más conciencia de la importancia de la educación como necesidad humanitaria y el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones y su aplicación creciente a la educación son avances prometedores. Sin embargo, la educación sigue siendo el servicio público que menos apoyo recibe en contextos humanitarios. Hay que hacer más por quienes viven fuera de campamentos o zonas relativamente seguras, y debe prestarse más atención a la educación preescolar, secundaria y terciaria, habida cuenta de que el grupo más grande de niños sin escolarizar es el de los de 15 a 17 años.

10. Casi la tercera parte de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja tienen programas relacionados con la educación y las escuelas. La Cruz Roja Colombiana ofrece formación a los estudiantes de medicina que se han visto obligados a interrumpir sus estudios, y la Sociedad de la Media Luna Roja del Yemen gestiona espacios seguros en los que se puede prestar apoyo educativo, sanitario y psicosocial. En su resolución titulada “Educación: necesidades humanitarias conexas”, aprobada en noviembre de 2017, el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se comprometió a redoblar sus esfuerzos en esa esfera,

especialmente en situaciones de conflicto armado, desastres y otras emergencias.

11. **La Sra. Barth** (Organización Internacional del Trabajo) dice que, aunque el trabajo infantil ha disminuido drásticamente desde 2000, el ritmo se ha ralentizado considerablemente en los últimos años, en un momento en que se necesita una aceleración sustancial para cumplir la ambiciosa meta de poner fin al trabajo infantil para 2025, establecida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En la declaración aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil se esbozan las medidas que debe adoptar la comunidad internacional para intensificar la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Las políticas en este ámbito deben integrarse en las iniciativas generales de desarrollo de los países y adaptarse a las circunstancias locales. Las políticas inclusivas de desarrollo deben incorporar la aplicación de las normas internacionales de trabajo relacionadas con el trabajo infantil, entre otros medios convirtiendo esas normas en leyes nacionales, implantando políticas laborales en las zonas con mayores índices de trabajo infantil, ampliando los niveles mínimos de protección social y logrando una educación universal de alta calidad. Para ayudar a los Gobiernos en su empeño de erradicar el trabajo infantil para 2025, la OIT ha puesto en marcha la Alianza 8.7, centrada en acelerar los avances, realizar investigaciones y movilizar recursos.

12. **El Sr. Lee Wee Tiong** (Singapur) dice que, al ser una pequeña ciudad-estado sin más recursos naturales que su población, Singapur siempre ha dado prioridad a la educación y el cuidado de sus niños. Según la clasificación del UNICEF, Singapur está entre los países con las tasas más bajas de mortalidad infantil y, según el índice “End of Childhood”, elaborado por Save the Children, es uno de los mejores países para los niños.

13. En su empeño constante por mejorar sus políticas para la infancia, Singapur ha modificado la Ley de la Infancia y la Juventud con el fin de mejorar el bienestar y el cuidado de los niños, y la Carta de la Mujer y la Ley sobre la Administración del Derecho Musulmán, para mejorar el apoyo a los niños de familias divorciadas. Consciente de la importancia del desarrollo en la primera infancia, Singapur ha creado un organismo encargado de vigilar aspectos cruciales del desarrollo de los menores de 7 años y ha adoptado medidas para que los servicios de guardería y atención preescolar sigan siendo asequibles y accesibles para todas las personas. En 2018, el país presentó un plan de transformación del sector de servicios para la primera infancia que tiene por objetivos introducir innovaciones para atender las necesidades de los padres y los niños, racionalizar los

procesos a fin de ayudar a los gestores de centros preescolares a administrar los costos y permitir que los docentes dediquen más tiempo a la enseñanza, y hacer que personas con vocación y capacidades se sumen al grupo cada vez mayor de profesionales de la primera infancia. Con ello se han conseguido cifras históricas de matriculación en centros preescolares y el aumento de la escolarización a una edad más temprana.

14. **La Sra. Vadhanaphong** (Tailandia) dice que, como ha confirmado la Organización Mundial de la Salud, Tailandia se ha convertido en el primer país de la región de Asia y el Pacífico en eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH y la sífilis. Su régimen de subsidios de apoyo a la infancia, instaurado en 2015, ha permitido mejorar la nutrición de los niños y aumentar el acceso a servicios básicos como la atención posnatal. Sus esfuerzos para ofrecer acceso a la escolaridad obligatoria se han extendido a los niños con situación jurídica incierta y a los niños migrantes indocumentados. De conformidad con su Constitución, Tailandia aplica en la educación una perspectiva de presupuestación con perspectiva de género y trata de promover una educación sensible a las cuestiones de género en todas las escuelas.

15. Tailandia celebra las diversas iniciativas del Secretario General y las Naciones Unidas para empoderar a los niños, como la herramienta U-Report del UNICEF y la Estrategia de las Naciones Unidas Juventud2030, presentada recientemente. Tailandia ha estado promoviendo la enseñanza de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas para que los jóvenes puedan satisfacer las demandas de una economía impulsada por la tecnología. También ha aprobado una estrategia nacional de protección de la infancia y la juventud en los medios de comunicación en línea a fin de prevenir los abusos y la violencia contra los niños en Internet, en particular el ciberacoso.

16. La Ley de Protección de la Infancia de 2003 ampara a todos los niños de Tailandia, incluidos los hijos de migrantes. El marco normativo nacional prevé para los niños migrantes indocumentados acceso al registro del nacimiento, la educación pública obligatoria y gratuita, y la atención sanitaria básica, y el plan de seguro médico para migrantes ofrece diversos servicios de salud maternoinfantil. En cumplimiento del compromiso contraído en la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, los organismos tailandeses están trabajando para finalizar el memorando de entendimiento sobre cooperación a fin de crear una alternativa a la reclusión de los niños migrantes en centros de detención de inmigrantes. Tailandia está dispuesta a reforzar su colaboración con los países de

origen, tránsito y destino y con las partes interesadas pertinentes para proteger los derechos de todos los niños en tránsito.

17. **La Sra. Alzouman** (Kuwait) dice que la Convención sobre los Derechos del Niño ha sido ratificada por más Estados que cualquier otro instrumento internacional de derechos humanos. Observando que en 2019 se cumplirá el 30º aniversario de la aprobación de la Convención, Kuwait alienta encarecidamente a los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar cuanto antes el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Kuwait está profundamente preocupado por la incidencia cada vez mayor de los abusos contra los derechos humanos de los niños. Poner fin a esos graves delitos, además de ser una obligación jurídica y moral, puede también servir para promover la paz y la cohesión social.

18. En 2017, Kuwait celebró la primera conferencia regional sobre la protección de la infancia y la juventud de los riesgos que plantean los medios sociales, en la que se abordaron diversos peligros relacionados con Internet a los que se enfrentan los niños, como el robo de datos, el chantaje y el acoso sexual. Kuwait acoge con satisfacción los avances de los Estados Miembros en la formulación y aplicación de planes y políticas nacionales de protección general de los niños contra la violencia, incluido el acoso, y el apoyo prestado a esta labor por los organismos competentes de las Naciones Unidas. Kuwait pide que se concierten medidas internacionales y se compartan las mejores prácticas a fin de fortalecer los mecanismos de protección infantil de los países.

19. En la Constitución de Kuwait se establece que la familia es la base de la sociedad y se asienta en la religión, la moral y el patriotismo. Kuwait ha promulgado leyes nacionales relativas a la familia y la infancia y, en 2015, aprobó una ley por la que se estableció un tribunal de familia que se ocupa de los casos de violencia doméstica. Además, la legislación relativa a los derechos de la infancia establece que los niños tienen derecho a un entorno familiar estable, así como a la educación, la salud y la protección contra todas las formas de violencia, daño o maltrato físico.

20. **La Sra. El Kbiri** (Marruecos) dice que Marruecos ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, incluido el relativo a un procedimiento de comunicaciones, lo que es muestra de su voluntad constante de luchar contra todas las formas de abandono, violencia y explotación de los niños y de fortalecer los sistemas correspondientes. En la nueva

Constitución, cuyo artículo 34 consagra los derechos del niño, las convenciones internacionales tienen primacía sobre la legislación nacional. Por consiguiente, se han puesto en marcha varios proyectos e iniciativas para adaptar esos instrumentos jurídicos.

21. El Ministerio de Solidaridad, Mujer, Familia y Desarrollo Social y la Comisión Ministerial sobre la Infancia han aprobado políticas de promoción de los derechos del niño que prevén la protección de la infancia contra toda forma de violencia, abuso, explotación, abandono y trata. Marruecos ha puesto en práctica una política pública integrada de protección de la infancia para el decenio 2015-2025 destinada, entre otros objetivos, a reforzar el marco jurídico y aplicar iniciativas regionales de protección de los niños, normalizar los marcos y las buenas prácticas, y establecer sistemas de información, seguimiento y evaluación. La firme determinación de Marruecos de proteger los derechos de la infancia se ha puesto de relieve al más alto nivel con la creación de la Fundación Mohamed V para la Solidaridad y el Observatorio Nacional de los Derechos de la Infancia.

22. **La Sra. Cedeño Rengifo** (Panamá) dice que su delegación ha tomado nota con preocupación de las observaciones de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños respecto del acoso escolar. Los niños han sido y siguen siendo víctimas de acoso en las redes sociales. Por sus efectos duraderos y tóxicos, debe lucharse contra el acoso y el ciberacoso con enfoques integrales y efectivos.

23. A través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Panamá promueve acciones a favor del respeto de los derechos de los niños, como talleres de capacitación en las zonas fronterizas sobre la atención a niños y adolescentes migrantes y en situaciones particularmente vulnerables. La inversión del Estado en desarrollo social, para la que se utiliza el índice de pobreza multidimensional, es clave en la reducción de la pobreza y sus consecuencias en el ámbito del trabajo infantil. El Gobierno de Panamá ha enfocado sus esfuerzos en reducir radicalmente el trabajo infantil con acciones de prevención y concientización, en alianza con el sector privado. Panamá reitera su compromiso indeclinable a los esfuerzos globales dirigidos a garantizar la plena protección de los derechos de los niños y condena todo tipo de acto de violencia y acoso contra esta población.

24. **El Sr. Panayotov** (Bulgaria) dice que la voluntad de Bulgaria de proteger y garantizar los derechos fundamentales del niño está consagrada en la ley. Los derechos del niño ocupan un lugar destacado en el programa de candidatura de Bulgaria al Consejo de

Derechos Humanos. Bulgaria se ha erigido en defensora activa de los derechos del niño a escala mundial, al ser miembro fundador y ocupar la presidencia conjunta del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por sus contribuciones a diversos acuerdos intergubernamentales, como la Agenda 2030, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

25. El Gobierno de Bulgaria trabaja con ahínco para garantizar y proteger los derechos de los grupos de niños más vulnerables, como los niños migrantes, los niños con discapacidad y los niños de minorías étnicas. En colaboración con instituciones, organizaciones no gubernamentales y los propios niños, está elaborando una nueva estrategia de protección de todos los niños centrada en el desarrollo en la primera infancia. Bulgaria participa activamente en la iniciativa del UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y varias organizaciones no gubernamentales de celebrar una reunión durante el 40º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre el tema titulado “Empoderar a los niños con discapacidad para el disfrute de sus derechos humanos, en particular mediante la educación inclusiva”.

26. Partiendo de su firme convicción de que los niños deben participar directamente en los procesos políticos y la adopción de decisiones, el Gobierno puso en marcha en 2006 un programa de jóvenes delegados búlgaros ante las Naciones Unidas. Los participantes en ese programa se encuentran actualmente en Nueva York trabajando en las prioridades en materia de educación y trabajo decente, que se han definido a partir de una encuesta a más de 700 jóvenes búlgaros.

27. **La Sra. Mōnōko** (Lesotho) dice que, a pesar del gran número de leyes con las que se pretende proteger a los niños, muchos de ellos siguen siendo sometidos a matrimonios precoces y forzados, e incluso matrimonios mediante secuestro. En Lesotho, 1 de cada 5 niñas se casa antes de cumplir los 18 años. Un estudio reciente del Ministerio de Salud ha revelado que más de 13.000 niñas de 14 a 17 años no están escolarizadas y que más de 1.700 de ellas están casadas. En un intento de resolver el problema, el Gobierno de Lesotho ha aprobado leyes por las que se obliga a todos los niños a asistir a la escuela, se establece la edad mínima legal para contraer matrimonio en los 21 años tanto para los hombres como para las mujeres y se exige el consentimiento por escrito de los tutores legales a los muchachos y muchachas que deseen contraer matrimonio a los 18 años. El Gobierno también ha

aprobado políticas que garantizan la protección social de todos los niños y una atención y apoyo plenos a los niños huérfanos y vulnerables. Además, recientemente ha puesto en marcha una campaña para erradicar el matrimonio infantil y está dedicado a alcanzar la meta conexas 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

28. **La Sra. Prizreni** (Albania) dice que en 2017 el Gobierno de Albania aprobó una ley sobre los derechos y la protección de los niños acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño y el plan de acción nacional para la infancia 2016-2020. La ley prevé la creación de un organismo estatal y un consejo nacional para los derechos y la protección de los niños y contiene definiciones claras de términos delicados como “violencia contra los niños”, “niños no acompañados”, “contenidos perjudiciales para los niños”, “representación del niño” y “servicios psicosociales escolares”. La ley se aplica a todos los niños en territorio albanés, con independencia de su nacionalidad o situación jurídica, y a los niños albaneses en el extranjero.

29. Una prioridad del Gobierno es fortalecer la gobernanza en pro de la equidad y la inclusión social y el acceso a la justicia de los niños, a fin de sentar las bases de un sistema institucional más sólido. Para cumplir el objetivo de que no haya detenciones de niños ni jóvenes, el Gobierno está implantando un sistema de profesionales de protección de la infancia. La sociedad civil albanesa trabaja para fortalecer los sistemas de protección de la infancia y los servicios de salud maternoinfantil y para abordar cuestiones como la erradicación de la pobreza, el cambio climático y la igualdad de género. Albania ha establecido alianzas con el UNICEF y medios de comunicación privados para sensibilizar a la opinión pública acerca de los derechos del niño, en particular mediante la difusión de vídeos del UNICEF sobre los derechos del niño y anuncios de interés público en los que se condena la violencia contra los niños.

**Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/73/38, A/73/263, A/73/266,  
A/73/285, A/73/294, A/73/301)

30. **La Sra. Sentissi** (Marruecos), dice que el logro de la igualdad política, social y económica con las mujeres como asociadas plenas en todos los aspectos del desarrollo es esencial para apoyar tanto la democracia como el desarrollo humano sostenible. Si bien los esfuerzos conjuntos y la voluntad reafirmada han permitido avanzar en la solución de algunos de los problemas que enfrentan las mujeres y en su empoderamiento para demostrar su capacidad de

participar en el desarrollo y la prosperidad nacionales, aún queda mucho por hacer.

31. La especial prioridad que se concede a las cuestiones de la mujer y las sitúa en el centro de los esfuerzos de modernización ha permitido progresar considerablemente en beneficio de las mujeres de todas las regiones y estratos sociales de Marruecos. La Fundación Mohammed V para la Solidaridad, creada para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en edad escolar, en particular en las zonas rurales, ha concedido microcréditos a mujeres desempleadas. Entre las medidas para seguir avanzando figuran: la reforma del Código de la Familia de 2004; el avance de muchas mujeres a cargos importantes en la política y los asuntos públicos; la aplicación del principio de igualdad establecido en la Constitución de 2011; y la legislación aprobada en septiembre de 2018 relativa a la violencia contra las mujeres, y a la imposición de estrictas sanciones por actos de abuso sexual y acoso.

32. En los últimos años, las organizaciones no gubernamentales y las partes interesadas de la sociedad civil también han desempeñado un papel activo en los esfuerzos punteros para promover los derechos de las mujeres y las niñas en las esferas legislativa, cultural, social y económica mediante redes involucradas en el desarrollo local, la alfabetización y el apoyo a las mujeres desfavorecidas.

33. **La Sra. Mehdiyeva** (Azerbaiyán), acogiendo con beneplácito los recientes cambios institucionales que han tenido lugar en las Naciones Unidas, incluida la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad de género, dice que, si bien la adopción de instrumentos y mecanismos internacionales ha estimulado el progreso significativo hacia la paridad entre los géneros y mejorado la situación de muchas mujeres, la mayoría de ellas sigue enfrentándose a una gran variedad de problemas.

34. Entre las actividades con perspectiva de género llevadas a cabo recientemente en Azerbaiyán figura la preparación de un proyecto de ley para enmendar la legislación sobre la igualdad entre los géneros; la elaboración de un proyecto de plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros asociados; y una base de datos en línea y un teléfono de asistencia atendido por asesores capacitados para ayudar e informar a las víctimas y supervivientes de la violencia doméstica. El Quinto Foro de la Mujer, celebrado en mayo de 2018, conmemoró el centenario del derecho a voto de las mujeres en Azerbaiyán, primer país musulmán donde se concedió ese derecho a las mujeres.

35. El Comité Estatal de Asuntos de la Familia, la Mujer y la Infancia ha ejecutado un proyecto junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dirigido a promover la participación de las mujeres de las zonas rurales en la vida económica y social, esfera prioritaria para el Gobierno, ayudando a las mujeres con discapacidad a desarrollar aptitudes empresariales, organizando sesiones de capacitación sobre la igualdad entre los géneros y mejorando el acceso a las instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento para las escolares. El PNUD también ayudó a organizar la primera Conferencia Regional sobre la Mujer, celebrada en julio de 2018, para que las mujeres de las zonas rurales pudieran expresar sus preocupaciones e incorporar sus prioridades en la formulación de políticas nacionales. El Gobierno ha creado una entidad pública especial para apoyar a la población rural en la creación de pequeñas y medianas empresas familiares.

36. Las instituciones gubernamentales también han avanzado hacia la paridad entre los géneros, y el Ministerio de Relaciones Exteriores ya ha alcanzado ese objetivo. Azerbaiyán está preparado para trabajar con la comunidad internacional en el adelanto de los derechos de las mujeres, de conformidad con sus compromisos y obligaciones internacionales.

37. **El Sr. Cooreman** (Bélgica) dice que, casi 40 años después de la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y casi 20 años después de la aprobación de su Protocolo Facultativo, la plena realización de los derechos humanos de las mujeres sigue estando lejos de ser una realidad, incluso en Bélgica. Pese a que, hasta la fecha, 189 Estados han ratificado la Convención, muchos Estados partes han formulado reservas sustantivas, en particular al crucial artículo 2, que pueden limitar considerablemente las obligaciones contraídas por esos Estados, socavando así el objeto y propósito de la Convención. Por consiguiente, Bélgica alienta a los Estados Partes interesados a que examinen y retiren sus reservas. También exhorta a todos los Estados partes que no han presentado sus informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a que lo hagan lo antes posible, y a los Estados que aún no han ratificado el Protocolo Facultativo a que aprovechen la ocasión del 20º aniversario para considerar la posibilidad de ratificarlo.

38. **La Sra. Alfuhaid** (Kuwait) dice que las recientes campañas dirigidas por mujeres en muchos Estados han concienciado sobre los numerosos problemas que afrontan en todo el mundo, en particular el acoso sexual y la violencia de género, y han subrayado la necesidad

urgente de que todos los interesados pertinentes adopten medidas concertadas para hacer frente a esos problemas. Kuwait acoge con beneplácito los progresos realizados para lograr la paridad de género entre el personal de las Naciones Unidas y encomia las medidas adoptadas por el Secretario General para luchar contra el acoso sexual y el maltrato de las mujeres en la Organización.

39. Todas las mujeres y todas las niñas tienen derecho a vivir sin temor a la persecución o la violencia. La violencia contra las mujeres y las niñas no sólo es una grave violación de sus derechos humanos, sino que también obstaculiza el desarrollo sostenible. Por lo tanto, Kuwait adopta todas las medidas posibles para combatirla; proporciona tratamiento médico y atención psicológica a las víctimas de la violencia y abusos en los centros de atención de la salud de todo el país y ha establecido centros de acogida para las víctimas de la violencia doméstica. También va a instalar una línea telefónica de asistencia de 24 horas para proporcionar asesoramiento jurídico, social y psicológico a las víctimas.

40. Para concluir, la oradora exhorta a los Estados Miembros a que reafirmen su voluntad política y colaboren en la elaboración de enfoques innovadores para poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas y velen por que se respeten plenamente sus derechos humanos.

41. **La Sra. Al-Mawlawi** (Qatar) dice que ya hace tiempo que el empoderamiento de las mujeres es una prioridad para su país; ese tema y el de la igualdad de las mujeres se abordan en todos los planes y estrategias nacionales, incluida la Visión 2030 de Qatar. Además, el país está haciendo todo lo posible para cumplir sus obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos regionales e internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Qatar ha sido uno de los primeros países de la región del golfo Árabe en ofrecer educación gratuita para las niñas y, como parte de sus esfuerzos por facilitar el logro de los objetivos establecidos en la Declaración de Charlevoix sobre la Educación de Calidad para las Niñas, las Adolescentes y las Mujeres en los Países en Desarrollo, está apoyando proyectos encaminados a proporcionar educación gratuita a por lo menos un millón de niñas para 2021.

42. Las mujeres qataríes ocupan puestos de responsabilidad en el Gobierno, la judicatura, el cuerpo diplomático y el mundo académico y con frecuencia representan al país en foros internacionales. Qatar ha enmendado recientemente su legislación sobre los trabajadores migrantes y ha eliminado el requisito del visado de salida exigido a muchos trabajadores para

poder dejar el país. Esta medida legislativa, acogida con gran satisfacción por la Organización Internacional del Trabajo, facilitará los esfuerzos para combatir la trata de personas y en particular la trata de mujeres y niñas. Qatar ha aprobado leyes en apoyo de la familia mediante las que se fomenta un equilibrio adecuado entre las obligaciones laborales y familiares. También ha aprobado legislación que tipifica la violencia doméstica como delito y ha establecido una serie de mecanismos para combatir ese tipo de violencia, ofrecer protección a las víctimas y facilitar su reintegración en la sociedad.

43. En 2016, la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas copatrocinó una exposición y publicó un folleto titulado *HERStory: A Celebration of Leading Women in the United Nations* en el que se puso de relieve el papel fundamental desempeñado por mujeres dirigentes en la Organización a lo largo de los años.

44. **La Sra. Karunanayake** (Sri Lanka), hablando en calidad de representante de la juventud, dice que a pesar de los recientes movimientos centrados en la mujer, como “#MeToo” y la campaña Él por Ella, sigue prevaleciendo el patriarcado y el trato justo de las mujeres por los interesados de la sociedad del mundo entero sigue siendo cuestionable.

45. Aunque las mujeres de Sri Lanka han avanzado en todos los sectores (cuentan con la primera mujer del mundo, elegida en 1960, que ocupó el cargo de Primera Ministra, la actual Enviada del Secretario General para la Juventud, y la primera mujer en alcanzar la cumbre del Monte Everest), sigue habiendo problemas de discriminación y violencia contra la mujer. Tras casi 30 años de guerra, hay muchas viudas y huérfanos y muchos hogares encabezados por mujeres, las cuales, años más tarde, siguen afrontando dificultades económicas, físicas y psicológicas, y compaginando las tareas domésticas y el cuidado de los hijos con sus funciones como único sostén de la familia, al tiempo que luchan contra el estigma social. El Gobierno, en estrecha colaboración con los grupos de base de la sociedad civil, ha puesto en marcha programas de bienestar psicosocial en las zonas donde ha prevalecido el conflicto y ha asignado a un asesor y un oficial para el desarrollo de las mujeres a todas las secretarías de las divisiones para que trabajen más de cerca en las cuestiones cotidianas a las que se enfrentan las mujeres.

46. La Oficina de la Mujer y la Comisión Nacional de la Mujer, ambas dependientes del Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Infancia, están esforzándose por crear una sociedad sensible a las cuestiones de género mediante la aplicación de los compromisos del Gobierno en materia de igualdad entre los géneros bajo la supervisión de organizaciones de la sociedad civil. Se ha elaborado un marco nacional para los hogares

encabezados por mujeres de Sri Lanka después del conflicto, a fin de hacer frente a la inseguridad socioeconómica que enfrentan las mujeres. Desde que ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Sri Lanka ha ido incorporando prioridades y estrategias de género. En 2017, el Gobierno promulgó legislación para garantizar una representación local mínima del 25%, a fin de dar voz a las mujeres en la gobernanza. No obstante, es responsabilidad de todos, no solo del Gobierno, acabar con los estereotipos sobre la mujer y garantizar el respeto y el empoderamiento de las mujeres.

47. **La Sra. Mucavi** (Directora de la Oficina de Enlace en Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) dice que las mujeres de las zonas rurales son agentes fundamentales del cambio transformador necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y asegurar que nadie se quede atrás. Como las mujeres suelen tener más dificultades que los hombres para acceder a recursos, servicios y oportunidades, urge sacar a las mujeres y las niñas de la pobreza y garantizar sus derechos y su bienestar.

48. En las metas específicas de la Agenda 2030 y en las recomendaciones presentadas en el reciente acto paralelo de la Asamblea General sobre las mujeres de las zonas rurales, organizado de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión de la Unión Africana, se han esbozado numerosas medidas para cerrar la brecha de género. El Programa Conjunto para Acelerar el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales permite a la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el PMA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) contribuir a mejorar numerosos aspectos de las condiciones de vida, la productividad y los derechos de las mujeres rurales.

49. Casi la mitad de los puestos internacionales de la FAO están ocupados actualmente por mujeres, muestra de que la organización se toma muy en serio la paridad y la igualdad entre los géneros. Recientemente, ONU-Mujeres la ha encomiado por lograr o superar casi todos los indicadores del desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El Director General también ha apoyado la declaración colectiva de los miembros del círculo de liderazgo del Secretario General sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas.

50. **El Sr. Carvalho Pinheiro** (Representante Especial ante las Naciones Unidas y Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York) dice que pese a los considerables avances alcanzados durante el siglo pasado, aún queda mucho por hacer para lograr la igualdad entre los géneros en el mercado laboral. En muchas partes del mundo las mujeres están prácticamente excluidas de la fuerza de trabajo. En general, las mujeres están excesivamente representadas en empleos mal remunerados, informales y atípicos e infrarrepresentadas en los cargos directivos de empresas. Es necesario redoblar los esfuerzos en materia de políticas para hacer frente a estos retos, en particular en tres ámbitos clave: la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, el trabajo decente en el sector de la economía del cuidado, y la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

51. A fin de acelerar el logro de la meta 8.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la OIT, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y ONU-Mujeres han creado la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial, alianza de múltiples interesados dedicada a alentar la ratificación universal para 2030 del Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100) de la OIT y asegurar que los Gobiernos y el sector privado realicen esfuerzos y obtengan resultados visibles en la aplicación de las iniciativas para la igualdad salarial. Se alienta a todos los miembros de la Comisión a que visiten el sitio web y se unan a la Coalición.

52. La dedicación desproporcionada al trabajo de cuidados no remunerado y la ausencia de cuidados accesibles, de calidad y asequibles constituyen obstáculos cruciales para el adelanto de la mujer. Una inversión adecuada en la economía del cuidado generaría millones de puestos de trabajo adicionales y contribuiría a lograr el Objetivo 8. Además, una nueva norma internacional que está preparando la OIT para acabar con el trato injusto y abusivo en el trabajo, que afecta a todos los sectores en todo el mundo, pero que se dirige principalmente a las mujeres, ayudará a impulsar la igualdad.

53. **La Sra. Banaken Elel** (Camerún) dice que la mutilación genital femenina, aunque en el Camerún la practica sólo una pequeña minoría, sigue siendo motivo de preocupación para su Gobierno. Entre las medidas adoptadas cabe citar la revisión del Código Penal de 2016, que ahora contiene una prohibición expresa de esa práctica e impone sanciones estrictas a los practicantes. Además, desde 2014 se aplican estrategias de sensibilización localizadas en todo el país, acompañadas de programas de apoyo a las víctimas y readiestramiento de las personas dedicadas a esa práctica.

54. En los días establecidos para honrar a las mujeres y las familias y denunciar la violencia contra las mujeres, en particular el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, suelen organizarse nuevas actividades de sensibilización dirigidas específicamente a las mujeres y dirigentes de las comunidades, incluidas las autoridades políticas, tradicionales y religiosas, con el fin de romper el silencio en torno a las prácticas socioculturales nocivas y fomentar el empoderamiento social de las mujeres.

55. Entre los esfuerzos realizados para garantizar la igualdad en el ámbito político, el Código Electoral de 2012 se elaboró para tener en cuenta el género en la composición de las listas electorales, y en un plan estratégico posterior se imponen cuotas mínimas de mujeres candidatas, gracias a lo cual hay más del doble de mujeres elegidas. En el marco de su estrategia de crecimiento y empleo, el Gobierno del Camerún también ha establecido una cuota mínima de mujeres para ocupar cargos públicos decisivos. El Camerún reitera su compromiso de intensificar sus medidas para proteger mejor a las mujeres de los atentados contra sus derechos, incluidas todas las formas de violencia.

*Se levanta la sesión a las 11.40 horas.*